JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Secretaría
Negociado de Energía

AUG 17 2026

Junta Reglamentadora
de Servicio Público

2

10:00 AM

Orlando Ramos Mendez
QUERELLANTE

vs.

LUMA
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0366

ASUNTO: Subsidio Equipos Sobrevivir

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: Orlando Ramos Mendez
2. Dirección física: Las Villas de Bayamon 4C2
3. Dirección postal: Las Villas de Bayamon 50W west main #88 Bayamon 00961 PR
4. Teléfono: 787-477-7814
5. Correo electrónico: Orlando.Ramos52@Gmail.com
6. Representación legal: derecho propio
7. Número de RUA:
8. Dirección postal: Las Villas de Bayamon 50W west main #88 4C2 Bayamon 00961 PR
9. Correo electrónico: Orlando.Ramos52@Gmail.com
10. Teléfono: 787.477.7814

B. Información General del Querellado ☒ Individuo ☐ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: Orlando Ramos Mendez
2. Dirección física: Las Villas Bayamon 4C2
3. Dirección postal: Las Villas de Bayamon 50W west main #88 Bayamon 00961
4. Teléfono: 787-477-7814
5. Correo electrónico: Orlando.Ramos52@Gmail.com

CASO NÚM.: **NEPR-QR-**_____

C. Querella

Relación sucinta de hechos:
Facturas Impugnada Me dirijo a Ustedes por demora de Inspección tecnica

Disposiciones legales aplicables:
Copias documentos

Remedio solicitado:
Credito por lo ocurrido en la facturacion

¿Solicita daños? ____ Sí ___X___ No Valorización de los daños: ___X___

Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).

☒ Otros: ____

Yo Orlando Ramos Rodriguez **hoy** 17 **de** Agosto **de 20**24 **en** Bayamon **, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.**

Orlando Ramos Rodriguez		Agosto 17/2024
Nombre	Firma	Fecha

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

2

HOJA COMPLEMENTARIA

Instrucciones:

- Utilice esta hoja cuando necesite espacio adicional para la contestación de alguna de las preguntas de los formularios y entréguela en conjunto con los demás documentos.

Para ser completado por el (la) solicitante

1. Nombre de la Compañía de Servicio Eléctrico: LUMA
2. Nombre del Solicitante: Orlando Ramos Morales
3. Título del formulario que se complementa:
4. Fecha del formulario que se complementa:
5. Provea la información adicional: (Especifique el inciso del formulario que está completando)

deseo constar que dicha situación no responde a un incumplimiento de mi parte, sino que LUMA no envió al ingeniero designado para realizar la contabilización y evaluación técnica de los equipos para validar el beneficio.

Copia de los documentos citados

RECIBIDO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
APR 23 2021
COMERCIAL PALO SECO

P

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

SOLICITUD PARA CONCEDER CREDITO POR CONSUMO DE ENERGIA DE EQUIPOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSERVAR LA VIDA

Nombre del Solicitante Gladys Poneto Rodriguez	Fecha 24/3/21
Dirección Los Yelitas de Bayamon 500 west main 188-4C2 Bayamón . P.R. (00961)	Teléfono 787-477-7814 Pueblo Bayamon
Numero de Cuenta para la cual se solicita el Crédito 49 76 222000-C15	Seguro Social del Solicitante 3773
Nombre del Usuario del Equipo Orlando Ramos Morales	Seguro Social del Usuario del Equipo 3773
Condición diagnosticada que requiere utilizar equipo eléctrico para conservar su vida: si	
Equipo (s) que requiere el paciente en su residencia para conservar la vida: si	

RESPONSABILIDADES DEL SOLICITANTE

El solicitante es responsable de entregar la *Solicitud, Certificación Médica y Certificación de Elegibilidad Económica*, completadas en todas sus partes, en la Oficina de Servicio al Cliente de la Autoridad de Energía Eléctrica correspondiente a la residencia del usuario de los equipos. Es responsable, además, de entregar anualmente y no más tarde de la fecha de aniversario de la última certificación presentada, nuevas certificaciones médicas y de elegibilidad económica de la persona que necesita utilizar equipos para conserva la vida. En caso de que la condición de salud sea temporal y el término por el cual se haya expedido la *Certificación Médica* sea menor de un año, debe presentarse una nueva Certificación Médica no más tarde del ultimo día del mes cuando concluya el término establecido por el medico. El solicitante tiene la obligación de notificar de inmediato a la Autoridad, de surgir cambios en la condición económica o de salud de la persona que necesita utilizar equipos eléctricos para conservar la vida o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad a ese beneficio o el cómputo del mismo.

CERTIFICACION

Certifico que:

- Leí las responsabilidades del solicitante y acepto que de no cumplir con las mismas, el crédito que solicito puede ser denegado o suspendido. Leí, además, la información al dorso de este formulario sobre las sanciones y penalidades a que estaré sujeto en caso de que provea información falsa para obtener el beneficio, o deje de notificar información sobre cambios en la condición económica o de salud de la persona que tiene la necesidad de utilizar equipos eléctricos para conservar la vida, o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad o el cómputo del mismo.

- Tengo conocimiento de que en caso de proveer información falsa o incorrecta o de no notificar a la Autoridad de Energía Eléctrica tan pronto tenga conocimiento de cualquier cambio que afecte la concesión del beneficio, incurriría en delito menos grave y podré ser procesado criminalmente y quedo sujeto a una multa que no exceda de $500, o pena de cárcel por un término que no exceda de seis (6) meses, o ambas penas a discreción del Tribunal. En tal caso, mi cuenta será ajustada y vendré obligado a pagar la cantidad que corresponda al crédito disfrutado indebidamente, más el interés al ocho por ciento (8%) anual.

Fecha 24/3/21 Firma del Solicitante Gladys Poneto Rodriguez

PARA USO INTERNO

Certifico que el solicitante entregó la Solicitud acompañada de la Certificación Médica y de la Certificación de Elegibilidad Económica.

Oficina Servicio al Cliente de Com. Palo Seco Fecha 4/23/2021

Nombre del Funcionario de la Autoridad que Recibe la Solicitud Lideliz Candelario

Firma del Funcionario de la Autoridad que Recibe la Solicitud

Crédito Máximo	Consumo Mínimo Exento de Crédito	Fecha de Efectividad	Firma Supervisor

AEE 060.0-514
Rev.9/99

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

RECIBIDO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
APR 23 2021
COMERCIAL PALO SECO

CERTIFICACION MEDICA

Con el propósito de obtener crédito por el consumo de energía de equipos eléctricos necesarios para conservar la vida, certifico que he examinado al paciente, quien padece de una condición seria de salud que requiere el uso de equipo eléctrico para conservar su vida:

Nota: Utilice letra legible

I. INFORMACION DEL PACIENTE

Nombre	Dirección
Orlando Ramos Morales	Las Villas de Bayamón 500 este main, 185-402 Bayamón, P.R. 00961

Indique la Condición del Paciente o Diagnóstico: COPD - Asthma, IPT, HNT.

ENCAMADO: SI_____ NO X

Indique si la Condición es [X] Permanente [] Temporal – Numero de Meses_____(Periodo de tiempo estimado que el paciente requiere el uso del equipo eléctrico para conservar la vida).

II. INDIQUE EQUIPO (S) NECESARIO (S) PARA CONSERVAR LA VIDA

Equipo (s)	Hora (s) Uso	Frecuencia – Indique si Diario, Semanal o Mensual	Breve Descripción de Como el Uso del Equipo Conserva la Vida
Power Nebulizadon	6	Daily	Para evitar descompensación
Nasal CPAP	8-10	Daily	" " "
O_2 Concentrator	24	Daily	" " "
A/C	8-10	Daily	" " "
Semielectric Bed	6	Daily	" " "
Air Purifier	24	Daily	" " "

III. INFORMACION DEL MEDICO ESPECIALISTA

Nombre del Médico	Especialidad (Debe ser relacionada con la condición del paciente)
Dr. Victor Cordo	Internista

Dirección	Teléfono
Ave. Constitución #708 suite 203 San Juan PR. 00918	787-756-8186

Num. de Licencia	Fecha	Firma
9049	3/18/21	

IV. CERTIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Certifico que el paciente indicado en la Sección I necesita los equipos eléctricos establecidos en la Sección II para conservar la vida.

Nombre Funcionario Autorizado	Título
Dr. Ernesto Torres Arroyo	Director Medico Num. L. 5443
Firma	Fecha 23/Marzo/2021

Departamento de Salud
Región de Bayamón
Oficina Dirección y Administración

Departamento de Salud
Región de Bayamón
Oficina Dirección y

RECIBIDO
AUG 23 2022
COMERCIAL BAYAMON CENTRO
SECCION CONTRATOS

M

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
SOLICITUD PARA CONCEDER CREDITO POR CONSUMO DE ENERGIA DE EQUIPOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSERVAR LA VIDA

Nombre del Solicitante Orlando Ramos Morales	Fecha 8/8/2022
Dirección Las Villas de Bayamón 300 Westmin 188-402 PR 00961	Teléfono 787 477 7814
	Pueblo Bayamón
Numero de Cuenta para la cual se solicita el Crédito 062 77 29 081	Seguro Social del Solicitante 583-66-3773
Nombre del Usuario del Equipo Orlando Ramos Morales	Seguro Social del Usuario del Equipo 583-66-3773
Condición diagnosticada que requiere utilizar equipo eléctrico para conservar su vida:	
Equipo (s) que requiere el paciente en su residencia para conservar la vida:	

RESPONSABILIDADES DEL SOLICITANTE

El solicitante es responsable de entregar la *Solicitud, Certificación Médica y Certificación de Elegibilidad Económica,* completadas en todas sus partes, en la Oficina de Servicio al Cliente de la Autoridad de Energía Eléctrica correspondiente a la residencia del usuario de los equipos. Es responsable, además, de entregar anualmente y no más tarde de la fecha de aniversario de la última certificación presentada, nuevas certificaciones médicas y de elegibilidad económica de la persona que necesita utilizar equipos para conserva la vida. En caso de que la condición de salud sea temporal y el término por el cual se haya expedido la *Certificación Médica* sea menor de un año, debe presentarse una nueva Certificación Médica no más tarde del ultimo día del mes cuando concluya el término establecido por el medico. El solicitante tiene la obligación de notificar de inmediato a la Autoridad, de surgir cambios en la condición económica o de salud de la persona que necesita utilizar equipos eléctricos para conservar la vida o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad a ese beneficio o el cómputo del mismo.

CERTIFICACION

Certifico que:

- Leí las responsabilidades del solicitante y acepto que de no cumplir con las mismas, el crédito que solicito puede ser denegado o suspendido. Leí, además, la información al dorso de este formulario sobre las sanciones y penalidades a que estaré sujeto en caso de que provea información falsa para obtener el beneficio, o deje de notificar información sobre cambios en la condición económica o de salud de la persona que tiene la necesidad de utilizar equipos eléctricos para conservar la vida, o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad o el cómputo del mismo.

- Tengo conocimiento de que en caso de proveer información falsa o incorrecta o de no notificar a la Autoridad de Energía Eléctrica tan pronto tenga conocimiento de cualquier cambio que afecte la concesión del beneficio, incurriría en delito menos grave y podré ser procesado criminalmente y quedo sujeto a una multa que no exceda de $500, o pena de cárcel por un término que no exceda de seis (6) meses, o ambas penas a discreción del Tribunal. En tal caso, mi cuenta será ajustada y vendré obligado a pagar la cantidad que corresponda al crédito disfrutado indebidamente, más el interés al ocho por ciento (8%) anual.

Fecha 8/8/2022 Firma del Solicitante Orlando Ramos Morales

PARA USO INTERNO

Certifico que el solicitante entregó la Solicitud acompañada de la Certificación Médica y de la Certificación de Elegibilidad Económica.

Oficina Servicio al Cliente de _____ Fecha _____

Nombre del Funcionario de la Autoridad que Recibe la Solicitud _____

Firma del Funcionario de la Autoridad que Recibe la Solicitud _____

Crédito Máximo	Consumo Mínimo Exento de Crédito	Fecha de Efectividad	Firma Supervisor

RECIBIDO
AUG 23 2022
COMERCIAL BAYAMON CENTRO
SECCION CONTRATOS

AEE 060.9.514
Rev.9/99

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

CERTIFICACION MEDICA

Con el propósito de obtener crédito por el consumo de energía de equipos eléctricos necesarios para conservar la vida certifico que he examinado al paciente, quien padece de una condición seria de salud que requiere el uso de equipo eléctrico para conservar su vida:

Nota: Utilice letra legible

I. INFORMACION DEL PACIENTE

Nombre	Dirección
Osvaldo Ramos Morales.	Las Vistas de Bayamon 500 Watercrest 188 Apt 402 Bayamon PR 00961

Indique la Condición del Paciente o Diagnóstico Chronic Obstructive Pulmo ENCAMADO: SI_____
Disease, Fibromyalgia, Adult Obesity, HTN NO X

Indique si la Condición es ☒ Permanente ☐ Temporal – Numero de Meses_____(Periodo de tiempo estimado que el paciente requiere el uso del equipo eléctrico para conservar la vida).

II. INDIQUE EQUIPO (S) NECESARIO (S) PARA CONSERVAR LA VIDA

Equipo (s)	Hora (s) Uso	Frecuencia – Indique si Diario, Semanal o Mensual	Breve Descripción de Como el Uso del Equipo Conserva la Vida
Sleep Apn	8	diario	Para auto dosificar
Nebulizer	2	diario	Para auto dosificar
Humidifier	12	diario	Para auto dosificar
Pulse Ox	24	diario	Para auto dosificar

III. INFORMACION DEL MEDICO ESPECIALISTA

Nombre del Médico	Especialidad (Debe ser relacionada con la condición del paciente)
Victor M Lorenzo	Int Med

Dirección Ave Ponce de Leon #120, Ofc 104 Hato Rey PR Teléfono 787-766-0158

Num. de Licencia	Fecha	Firma
9411	8/18/22	Cimimdi@hotmail.co

IV. CERTIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Certifico que el paciente indicado en la Sección I necesita los equipos eléctricos establecidos en la Sección II para conservar la vida.

Departamento de Salud
Región de Bayamón
Oficina Dirección y Administración

Departamento de Salud
Región de Bayamón
Oficina Dirección y Administración

Nombre Funcionario Autorizado	Título

DEPARTAMENTO DE SALUD

RECIBIDO
AUG 23 2022
COMERCIAL BAYAMON CENTRO
SECCION CONTRATOS

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a la Ley 152 de Julio de 1998, que consiste en conceder, crédito por consumo de energía eléctrica de equipo eléctricos para conservar la vida. En representación del Departamento de Salud, certifico que el día de hoy, fue entregada la Solicitud para hacer el estampado, del sello oficial en la hoja que indica, CERTIFICACIÓN MEDICA.

A sido sellada y certificada por el Empleado a cargo, David Mulero el núm. De empleado 1003277.

A: LUMA
Ley 152

Firma: David Mulero

Fecha: 19-Agosto-2022

Departamento de Salud
Región de Bayamón
Oficina Dirección y
Administración

Oficial Enlace Regional
Ave. Laurel # 100, Santa Juanita, Bayamón, PR 00956 Tel. 787-787-5151 Ext. 8520

15 de septiembre del 2016

Susan Haszard Ponce de León
Supervisora Serv. al Cliente
AEE - Oficina Bayamón

RE: 4976222000 C-15

Estimada señora Haszard:

En relación a la solicitud en referencia, quisiera por este medio solicitarle revisión de la misma, ya que no estoy de acuerdo con el Consumo Mínimo Exento de Crédito que me fue otorgado. Entiendo que no es factible porque el consumo que se necesita es realmente la cantidad de 864 KWH que ustedes mencionan, ya que los equipos se utilizan a diario por las condiciones médicas.

Espero pronta revisión a la solicitud, que realmente se amerita.

Sin nada más sobre el particular, quedo de usted.

Cordialmente,

Gladys Paneto Rodriguez
Orlando Ramos Morales

Gladys Paneto Rodríguez
Orlando Ramos Morales

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

SOLICITUD PARA CONCEDER CREDITO POR CONSUMO DE ENERGIA DE EQUIPOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSERVAR LA VIDA

Nombre del Solicitante Orlando Ramon Morales	Fecha 07/07/23
Dirección Los Villas de Bayamon 600 west Main, 188-7-C2	Teléfono 787-477-9814 Pueblo Bayamon 00961
Numero de Cuenta para la cual se solicita el Crédito 0697729081	Seguro Social del Solicitante 583-66-3773
Nombre del Usuario del Equipo Orlando Ramos Morales	Seguro Social del Usuario del Equipo 583-66-3773

Condición diagnosticada que requiere utilizar equipo eléctrico para conservar su vida:

Ae

Equipo (s) que requiere el paciente en su residencia para conservar la vida:

Ae

RESPONSABILIDADES DEL SOLICITANTE

El solicitante es responsable de entregar la *Solicitud, Certificación Médica y Certificación de Elegibilidad Económica,* completadas en todas sus partes, en la Oficina de Servicio al Cliente de la Autoridad de Energía Eléctrica correspondiente a la residencia del usuario de los equipos. Es responsable, además, de entregar anualmente y no más tarde de la fecha de aniversario de la última certificación presentada, nuevas certificaciones médicas y de elegibilidad económica de la persona que necesita utilizar equipos para conservar la vida. En caso de que la condición de salud sea temporal y el término por el cual se haya expedido la *Certificación Médica* sea menor de un año, debe presentarse una nueva Certificación Médica no más tarde del ultimo día del mes cuando concluya el término establecido por el medico. El solicitante tiene la obligación de notificar de inmediato a la Autoridad, de surgir cambios en la condición económica o de salud de la persona que necesita utilizar equipos eléctricos para conservar la vida o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad a ese beneficio o el cómputo del mismo.

CERTIFICACION

Certifico que:

- Leí las responsabilidades del solicitante y acepto que de no cumplir con las mismas, el crédito que solicito puede ser denegado o suspendido. Leí, además, la información al dorso de este formulario sobre las sanciones y penalidades a que estaré sujeto en caso de que provea información falsa para obtener el beneficio, o deje de notificar información sobre cambios en la condición económica o de salud de la persona que tiene la necesidad de utilizar equipos eléctricos para conservar la vida, o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad o el cómputo del mismo.

- Tengo conocimiento de que en caso de proveer información falsa o incorrecta o de no notificar a la Autoridad de Energía Eléctrica tan pronto tenga conocimiento de cualquier cambio que afecte la concesión del beneficio, incurriría en delito menos grave y podré ser procesado criminalmente y quedo sujeto a una multa que no exceda de $500, o pena de cárcel por un término que no exceda de seis (6) meses, o ambas penas a discreción del Tribunal. En tal caso, mi cuenta será ajustada y vendré obligado a pagar la cantidad que corresponda al crédito disfrutado indebidamente, más el interés al ocho por ciento (8%) anual.

Fecha 11/12/23 Firma del Solicitante _____

PARA USO INTERNO

Certifico que el solicitante entregó la Solicitud acompañada de la Certificación Médica y de la Certificación de Elegibilidad Económica.

Oficina Servicio al Cliente de _____ Fecha _____

Nombre del Funcionario de la Autoridad que Recibe la Solicitud _____

Firma del Funcionario de la Autoridad que Recibe la Solicitud _____

Crédito Máximo	Consumo Mínimo Exento de Crédito	Fecha de Efectividad	Firma Supervisor

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

SOLICITUD PARA CONCEDER CREDITO POR CONSUMO DE ENERGIA DE EQUIPOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSERVAR LA VIDA

Nombre del Solicitante Orlando Ramon Morales	Fecha 07/07/23
Dirección Los Valles de Bayamon 600 West Main, 188-4-C2	Teléfono 787-477-9814 Pueblo Bayamon 00961
Numero de Cuenta para la cual se solicita el Crédito # 0697729081	Seguro Social del Solicitante 583-66-3773
Nombre del Usuario del Equipo Orlando Ramos Morales	Seguro Social del Usuario del Equipo 583-66-3773

Condición diagnosticada que requiere utilizar equipo eléctrico para conservar su vida:

Si

Equipo (s) que requiere el paciente en su residencia para conservar la vida:

Si

RESPONSABILIDADES DEL SOLICITANTE

El solicitante es responsable de entregar la *Solicitud, Certificación Médica y Certificación de Elegibilidad Económica,* completadas en todas sus partes, en la Oficina de Servicio al Cliente de la Autoridad de Energía Eléctrica correspondiente a la residencia del usuario de los equipos. Es responsable, además, de entregar anualmente y no más tarde de la fecha de aniversario de la última certificación presentada, nuevas certificaciones médicas y de elegibilidad económica de la persona que necesita utilizar equipos para conservar la vida. En caso de que la condición de salud sea temporal y el término por el cual se haya expedido la *Certificación Médica* sea menor de un año, debe presentarse una nueva Certificación Médica no más tarde del ultimo día del mes cuando concluya el término establecido por el medico. El solicitante tiene la obligación de notificar de inmediato a la Autoridad, de surgir cambios en la condición económica o de salud de la persona que necesita utilizar equipos eléctricos para conservar la vida o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad a ese beneficio o el cómputo del mismo.

CERTIFICACION

Certifico que:

- Leí las responsabilidades del solicitante y acepto que de no cumplir con las mismas, el crédito que solicito puede ser denegado o suspendido. Leí, además, la información al dorso de este formulario sobre las sanciones y penalidades a que estaré sujeto en caso de que provea información falsa para obtener el beneficio, o deje de notificar información sobre cambios en la condición económica o de salud de la persona que tiene la necesidad de utilizar equipos eléctricos para conservar la vida, o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad o el cómputo del mismo.

- Tengo conocimiento de que en caso de proveer información falsa o incorrecta o de no notificar a la Autoridad de Energía Eléctrica tan pronto tenga conocimiento de cualquier cambio que afecte la concesión del beneficio, incurriría en delito menos grave y podré ser procesado criminalmente y quedo sujeto a una multa que no exceda de $500, o pena de cárcel por un término que no exceda de seis (6) meses, o ambas penas a discreción del Tribunal. En tal caso, mi cuenta será ajustada y vendré obligado a pagar la cantidad que corresponda al crédito disfrutado indebidamente, más el interés al ocho por ciento (8%) anual.

Fecha 11/12/23 Firma del Solicitante _____

PARA USO INTERNO

Certifico que el solicitante entregó la Solicitud acompañada de la Certificación Médica y de la Certificación de Elegibilidad Económica.

Oficina Servicio al Cliente de _____ Fecha _____

Nombre del Funcionario de la Autoridad que Recibe la Solicitud _____

Firma del Funcionario de la Autoridad que Recibe la Solicitud _____

Crédito Máximo	Consumo Mínimo Exento de Crédito	Fecha de Efectividad	Firma Supervisor

Rev.9/99

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

CERTIFICACION MEDICA

Con el propósito de obtener crédito por el consumo de energía de equipos eléctricos necesarios para conservar la vida certifico que he examinado al paciente, quien padece de una condición seria de salud que requiere el uso de equipo eléctrico para conservar su vida:

Nota: Utilice letra legible

I. INFORMACION DEL PACIENTE

Nombre	Dirección
Arturo Rivera Ayala	

Indique la Condición del Paciente o Diagnóstico: Fibromyalgia, Malabsorción, Chronic Obstructive Pulmonary Disease, Hypertension, Sleep Apnea — ENCAMADO: SI ____ NO X

Indique si la Condición es: [X] Permanente [] Temporal – Numero de Meses_____(Periodo de tiempo estimado que el paciente requiere el uso del equipo eléctrico para conservar la vida).

II. INDIQUE EQUIPO (S) NECESARIO (S) PARA CONSERVAR LA VIDA

Equipo (s)	Hora (s) Uso	Frecuencia – Indique si Diario, Semanal o Mensual	Breve Descripción de Como el Uso del Equipo Conserva la Vida
Sleep Apnea	8	diario	Para evitar descanso
Respirador	2	diario	Para evitar descanso
Aire Acondicionado	12	diario	Para evitar descanso
Purificador de Aire	24	diario	Para evitar descanso

III. INFORMACION DEL MEDICO ESPECIALISTA

Nombre del Médico	Especialidad (Debe ser relacionada con la condición del paciente)
Victor Rivera	Internista

Dirección	Teléfono
Ave Ponce de León #	787-758-8181

Num. de Licencia	Fecha	Firma
905	11/12/14	

Departamento de Salud
Región de Bayamón
Oficina Dirección y Administración

IV. CERTIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Certifico que el paciente indicado en la Sección I necesita los equipos eléctricos establecidos en la Sección II para conservar la vida.

14/nov/2014

Nombre Funcionario Autorizado: Julia R. Ortiz Rivera | Título: Coordinadora Regional Bayamón

Sr Leyva

Luna

LUMA Energy
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

LUMAPR.COM

19 de febrero de 2025

114

RAMOS MORALES,ORLANDO
500 WEST MAIN COND VILLAS DE BAYAMON PMB 188-4C2
BAYAMON, PR 00961

Su Número de Cuenta:

Estimado(a) cliente:

El pago recibido mediante cheque por la cantidad de $261.50 acreditando en la cuenta de referencia, fue rechazado por su institución financiera.

De acuerdo con nuestros Términos de Servicio, se generará un cargo contra su cuenta de $15.00 por el pago devuelto. De tener dos pagos rechazados, no podrá utilizar el mismo método por un periodo que varia entre uno (1) y ocho (8) meses. Adicionalmente, si está subscrito al pago de Débito Automático, este podrá ser revocado.

Si necesita más información, favor de visitar nuestra página web a www.lumapr.com o llame al Centro de Experiencia al Cliente al 1-844-888-LUMA (5862).

Le agradeceremos su atención a este asunto.

Sinceramente,

Servicio al Cliente

R

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

SOLICITUD PARA CONCEDER CREDITO POR CONSUMO DE ENERGIA DE EQUIPOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA CONSERVAR LA VIDA

Nombre del Solicitante Orlando Ramon Morales	Fecha 07/07/2024
Dirección Los Villas de Bayamón 500 west main, 188-4-C2	Teléfono 787-777-7814 Pueblo Bayamon 00961
Numero de Cuenta para la cuál se solicita el Crédito 1976222000	Seguro Social del Solicitante 583-463773
Nombre del Usuario del Equipo Orlando Ramos Morales	Seguro Social del Usuario del Equipo 583-46-3773

Condición diagnosticada que requiere utilizar equipo eléctrico para conservar su vida:

si

Equipo (s) que requiere el paciente en su residencia para conservar la vida:

si

RESPONSABILIDADES DEL SOLICITANTE

El solicitante es responsable de entregar la *Solicitud, Certificación Médica y Certificación de Elegibilidad Económica*, completadas en todas sus partes, en la Oficina de Servicio al Cliente de la Autoridad de Energía Eléctrica correspondiente a la residencia del usuario de los equipos. Es responsable, además, de entregar anualmente y no más tarde de la fecha de aniversario de la última certificación presentada, nuevas certificaciones médicas y de elegibilidad económica de la persona que necesita utilizar equipos para conservar la vida. En caso de que la condición de salud sea temporal y el término por el cual se haya expedido la *Certificación Médica* sea menor de un año, debe presentarse una nueva Certificación Médica no más tarde del último día del mes cuando concluya el término establecido por el medico. El solicitante tiene la obligación de notificar de inmediato a la Autoridad, de surgir cambios en la condición económica o de salud de la persona que necesita utilizar equipos eléctricos para conservar la vida o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad a ese beneficio o el cómputo del mismo.

CERTIFICACION

Certifico que:

- Leí las responsabilidades del solicitante y acepto que de no cumplir con las mismas, el crédito que solicito puede ser denegado o suspendido. Leí, además, la información al dorso de este formulario sobre las sanciones y penalidades a que estaré sujeto en caso de que provea información falsa para obtener el beneficio, o deje de notificar información sobre cambios en la condición económica o de salud de la persona que tiene la necesidad de utilizar equipos eléctricos para conservar la vida, o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad o el cómputo del mismo.

- Tengo conocimiento de que en caso de proveer información falsa o incorrecta o de no notificar a la Autoridad de Energía Eléctrica tan pronto tenga conocimiento de cualquier cambio que afecte la concesión del beneficio, incurriría en delito menos grave y podré ser procesado criminalmente y quedo sujeto a una multa que no exceda de $500, o pena de cárcel por un término que no exceda de seis (6) meses, o ambas penas a discreción del Tribunal. En tal caso, mi cuenta será ajustada y vendré obligado a pagar la cantidad que corresponda al crédito disfrutado indebidamente, más el interés al ocho por ciento (8%) anual.

Fecha 07/07/2024 Firma del Solicitante _____

PARA USO INTERNO

Certifico que el solicitante entregó la Solicitud acompañada de la Certificación Médica y de la Certificación de Elegibilidad Económica.

Oficina Servicio al Cliente de _____ Fecha _____

Nombre del Funcionario de la Autoridad que Recibe la Solicitud _____

Firma del Funcionario de la Autoridad que Recibe la Solicitud _____

Crédito Máximo	Consumo Mínimo Exento de Crédito	Fecha de Efectividad	Firma Supervisor

R

Rev.9/99

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

CERTIFICACION MEDICA

Con el propósito de obtener crédito por el consumo de energía de equipos eléctricos necesarios para conservar la vida certifico que he examinado al paciente, quien padece de una condición seria de salud que requiere el uso de equipo eléctrico para conservar su vida:

Nota: Utilice letra legible

I. INFORMACION DEL PACIENTE

Nombre	Dirección
Arturo Rovira Maal	

Indique la Condición del Paciente o Diagnóstico: Fibromyalgia, Malabsorción, Chronic obstructive Pulmonary Disease, Hypertension ENCAMADO: SI ____ NO X

Indique si la Condición es [X] Permanente [] Temporal – Numero de Meses_____(Periodo de tiempo estimado que el paciente requiere el uso del equipo eléctrico para conservar la vida).

II. INDIQUE EQUIPO (S) NECESARIO (S) PARA CONSERVAR LA VIDA

Equipo (s)	Hora (s) Uso	Frecuencia – Indique si Diario, Semanal o Mensual	Breve Descripción de Como el Uso del Equipo Conserva la Vida
Sleep Apnea	8	diario	Para evitar despertar
Pap Machine	2	diario	Para evitar despertar
Air Mattress	12	diario	Para evitar despertar
Pressure Air	24	diario	Para evitar despertar

III. INFORMACION DEL MEDICO ESPECIALISTA

Nombre del Médico	Especialidad (Debe ser relacionada con la condición del paciente)
Victor M Gaud	Internal

Dirección	Teléfono
Ave Ponce de Leon #	787-758-8181

Num. de Licencia	Fecha	Firma
9015	11/12/24	

Departamento de Salud
Región de Bayamón
Oficina Dirección y Administración

IV. CERTIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Certifico que el paciente indicado en la Sección I necesita los equipos eléctricos establecidos en la Sección II para conservar la vida.

14/Nov/2024

Nombre Funcionario Autorizado	Título
Jillian D Ortiz Rios	Coordinador Regional Bayamón

LUMA

SOLICITUD PARA CONCEDER CRÉDITO POR CONSUMO DE ENERGÍA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA CONSERVAR LA VIDA

RECEIVED
AUG 0 8 2025
BY:

Nombre del Solicitante: Orlando Ramos Morales	Fecha: 8/2/25
Dirección: 500 West Main 188-402 Bayamon 00961	Teléfono: 787-477-7814
Número de cuenta para la cual se solicita crédito: 062 7729081	Seguro Social del Solicitante: 583-66-3773
Nombre del Usuario del Equipo: Orlando Ramos Morales	Seguro Social del Usuario del Equipo: 583-66 3773
Condición diagnosticada que requiere utilizar equipo eléctrico para conservar la vida:	
Equipo (s) que requiere el paciente en su residencia para conservar la vida:	

RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE

El solicitante es responsable de entregar la ***Solicitud, Certificación Médica, y Certificación de Elegibilidad Económica***, completadas en todas sus partes en la Oficina de Servicio al Cliente de LUMA correspondiente a la residencia del usuario de los equipos. Es responsable, además de entregar anualmente y no más tarde de la fecha de aniversario de la última certificación presentada, nuevas certificaciones médica y de elegibilidad económica de la persona que necesita utilizar equipos para conservar la vida. En caso de que la condición de salud sea temporal y él termino por el cual se haya expedido la Certificación Médica sea menor de un año, debe presentarse una nueva ***Certificación Médica*** no más tarde del último día del mes cuando concluya el término establecido por el médico. El solicitante tiene la obligación de notificar de inmediato a LUMA, de surgir cambios en la condición económica o de salud de la persona que necesita utilizar equipos eléctricos para conservar la vida o en los equipos en el uso de estos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad a ese beneficio o el cómputo del mismo.

CERTIFICACIÓN

Certifico que:

- Leí las responsabilidades del solicitante y acepto que de no cumplir con las mismas, el crédito que solicito puede ser denegado o suspendido. Leí, además la información al dorso de este formulario sobre las sanciones y penalidades a que estaré sujeto en caso de que provea información falsa para obtener el beneficio, o deje de notificar información sobre cambios en la condición económica o de salud de la persona que tiene la necesidad de utilizar equipos eléctricos para conservar la vida, o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad a ese beneficio o el cómputo del mismo.
- Tengo conocimiento de que en caso de proveer información falsa o incorrecta o de notificar a LUMA tan pronto tenga conocimiento de cualquier cambio que afecte la concesión del beneficio, incurriría en delito menos grave y podré ser procesado criminalmente y quedo sujeto a una multa que no exceda de $500, o pena de cárcel por un término que no exceda de seis (6) meses, o ambas penas o discreción del Tribunal. En tal caso, mi cuenta será ajustada y vendré obligado a pagar la cantidad que corresponda al crédito disfrutado indebidamente, más al ocho por ciento (8%) anual.

Fecha: _____ Firma del Solicitante: 8/8/2025

PARA USO INTERNO

Certifico que el solicitante entregó la Solicitud acompañada de la **Certificación Médica y de la Certificación de Elegibilidad Económica.**
Oficina de Servicio al Cliente de PS Fecha: 8/8/25
Nombre del funcionario de LUMA que recibe la Solicitud: _____
Firma del funcionario de LUMA que recibe la Solicitud: _____

Crédito Máximo	Consumo Mínimo Exento de Crédito	Fecha de Efectividad	Firma Supervisor

SOLICITUD PARA CONCEDER CRÉDITO POR CONSUMO DE ENERGÍA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA CONSERVAR LA VIDA

Nombre del Solicitante:	Fecha:
Dirección:	Teléfono:
Número de cuenta para la cual se solicita crédito:	Seguro Social del Solicitante:
Nombre del Usuario del Equipo:	Seguro Social del Usuario del Equipo:
Condición diagnosticada que requiere utilizar equipo eléctrico para conservar la vida:	
Equipo (s) que requiere el paciente en su residencia para conservar la vida:	

RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE

El solicitante es responsable de entregar la ***Solicitud, Certificación Médica, y Certificación de Elegibilidad Económica***, completadas en todas sus partes en la Oficina de Servicio al Cliente de LUMA correspondiente a la residencia del usuario de los equipos. Es responsable, además de entregar anualmente y no más tarde de la fecha de aniversario de la última certificación presentada, nuevas certificaciones médica y de elegibilidad económica de la persona que necesita utilizar equipos para conservar la vida. En caso de que la condición de salud sea temporal y él termino por el cual se haya expedido la Certificación Médica sea menor de un año, debe presentarse una nueva ***Certificación Médica*** no más tarde del último día del mes cuando concluya el término establecido por el médico. El solicitante tiene la obligación de notificar de inmediato a LUMA, de surgir cambios en la condición económica o de salud de la persona que necesita utilizar equipos eléctricos para conservar la vida o en los equipos en el uso de estos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad a ese beneficio o el cómputo del mismo.

CERTIFICACIÓN

Certifico que:

- Leí las responsabilidades del solicitante y acepto que de no cumplir con las mismas, el crédito que solicito puede ser denegado o suspendido. Leí, además la información al dorso de este formulario sobre las sanciones y penalidades a que estaré sujeto en caso de que provea información falsa para obtener el beneficio, o deje de notificar información sobre cambios en la condición económica o de salud de la persona que tiene la necesidad de utilizar equipos eléctricos para conservar la vida, o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad a ese beneficio o el cómputo del mismo.
- Tengo conocimiento de que en caso de proveer información falsa o incorrecta o de notificar a LUMA tan pronto tenga conocimiento de cualquier cambio que afecte la concesión del beneficio, incurriría en delito menos grave y podré ser procesado criminalmente y quedo sujeto a una multa que no exceda de $500, o pena de cárcel por un término que no exceda de seis (6) meses, o ambas penas o discreción del Tribunal. En tal caso, mi cuenta será ajustada y vendré obligado a pagar la cantidad que corresponda al crédito disfrutado indebidamente, más al ocho por ciento (8%) anual.

Fecha: _____ Firma del Solicitante: _____

PARA USO INTERNO

Certifico que el solicitante entregó la Solicitud acompañada de la **Certificación Médica y de la Certificación de Elegibilidad Económica.**
Oficina de Servicio al Cliente de _____ Fecha: _____
Nombre del funcionario de LUMA que recibe la Solicitud: _____
Firma del funcionario de LUMA que recibe la Solicitud: _____

Crédito Máximo	Consumo Mínimo Exento de Crédito	Fecha de Efectividad	Firma Supervisor

LUMA

RECEIVED
AUG 0 8 2025
BY:

CERTIFICACIÓN MÉDICA

Con el propósito de obtener crédito por el consumo de energía de equipos eléctricos necesarios para conservar la vida, certifico que he examinado al paciente, quien padece de una condición seria de salud que requiere el uso de equipo electrónico para conservar la vida.

Nombre: Orlando Ramos Morales	Dirección: 505 West Avenida 184-402 Villas de Bayamón
Indique la Condición del paciente o diagnóstico: Fibromyalgia, Diabetes, COPD, Hypertension, Sleep Apnea	

Indique si la Condición es X Permanente _____Temporal-Número de Meses _____ (Periodo de tiempo estimado que el paciente requiere el uso del equipo para conservar la vida).

II. INDIQUE EQUIPO(S) NECESARIOS PARA CONSERVAR LA VIDA

Equipo(s)	Hora(s) Uso	Frecuencia – Indique si Diaria, Semanal o Mensual	Breve Descripción de cómo el uso del equipo conserva la vida
Sleep Apnea	8	diario	Para evitar descanso
Respiratory	2	diario	Para evitar descanso
Aire Acondicionado	12	diario	Para evitar descanso
Purificador de Aire	24	diario	Para evitar descanso

III. INFORMACIÓN DEL MÉDICO ESPECIALISTA

Nombre del Médico: Victor M Gonzalez	Especialidad (debe ser relacionada con la condición del paciente): Internista
Dirección: Ave Ponce de Leon #1705 apt 204 Hato Rey PR	Teléfono: 787-756-8180
Núm. De Licencia: 9449	Fecha: 8/2/25
Firma: [signature]	

IV. CERTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Certifico que el paciente en la Sección I necesita utilizar los equipos eléctricos establecidos en la Sección II para conservar la vida.

Nombre funcionario autorizado: Wichy Ruiz Cruzmen	Título: Sub Director Regional Bayamón
Firma: [signature]	Fecha: 8 de agosto de 2025

LUMA

CERTIFICACIÓN MÉDICA

Con el propósito de obtener crédito por el consumo de energía de equipos eléctricos necesarios para conservar la vida, certifico que he examinado al paciente, quien padece de una condición seria de salud que requiere el uso de equipo electrónico para conservar la vida.

Nombre:	Dirección:
Indique la Condición del paciente o diagnóstico:	
Indique si la Condición es _____ Permanente _____Temporal-Número de Meses _____ (Periodo de tiempo estimado que el paciente requiere el uso del equipo para conservar la vida).	

II. INDIQUE EQUIPO(S) NECESARIOS PARA CONSERVAR LA VIDA

Equipo(s)	Hora(s) Uso	Frecuencia – Indique si Diaria, Semanal o Mensual	Breve Descripción de cómo el uso del equipo conserva la vida

III. INFORMACIÓN DEL MÉDICO ESPECIALISTA

Nombre del Médico		Especialidad (debe ser relacionada con la condición del paciente)
Dirección		Teléfono
Núm. De Licencia	Fecha	Firma

IV. CERTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Certifico que el paciente en la Sección I necesita utilizar los equipos eléctricos establecidos en la Sección II para conservar la vida.

Nombre funcionario autorizado	Título
Firma	Fecha

LUMA Energy
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

AVISO DE 30 DÍAS
Evite la desconexión de su servicio por falta de pago

24 de diciembre de 2025

340

RAMOS MORALES,ORLANDO
500 WEST MAIN COND VILLAS DE BAYAMON PMB 188-4C2
BAYAMON, PR 00961

FAVOR DE CONTACTARNOS AL 1-844-888-5862 PARA SALDAR EL BALANCE PENDIENTE DE SU FACTURA ELÉCTRICA Y EVITAR LA DESCONEXIÓN DEL SERVICIO.

L124 111831
TORRES

Estimado(a) RAMOS MORALES,ORLANDO:

Como operadora del sistema, LUMA es responsable de trabajar con los clientes que tengan cuentas en atraso en representación de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE). Le informamos que hemos hecho múltiples intentos para comunicarnos con usted en relación con el balance en atraso en su factura de energía eléctrica.

Balance de la cuenta

Al presente, su cuenta 0627729081 se encuentra en atraso y tiene un balance de $3,364.67. Para asistirle en evitar la posibilidad de desconexión de su servicio eléctrico, le exhortamos a tomar medidas para saldar su balance en atraso en o antes de 2026-01-23.

Queremos dejar claro que no queremos desconectar el servicio eléctrico de nadie, y solo lo hacemos como último recurso. Nuestra prioridad siempre es trabajar con clientes como usted para identificar soluciones de pago. Para asistencia en saldar su balance en atraso, favor de contactarnos al 1-844-888-LUMA (5862), y uno de nuestros representantes de servicio al cliente le asistirá para procesar su pago. También puede procesar su pago en uno de nuestros centros de servicio al cliente, en nuestra página web www.lumapr.com o través de la aplicación Mi LUMA. Sepa que cualquier pago efectuado en instituciones financieras puede tomar varios días para reflejarse en su cuenta.

Reconexión del servicio

Nuevamente, deseamos evitar la desconexión de su servicio de energía eléctrica. Por favor, comuníquese con nosotros en o antes de 2026-01-23. De no saber de usted en relación con su balance pendiente, su servicio podría ser desconectado. De esto ocurrir, su servicio podría ser restablecido una vez que se pague la deuda total, más un cargo por la reconexión. De ya haber realizado el pago, haga caso omiso a este aviso y reciba nuestro agradecimiento por su pago.

Cordialmente,

Equipo de Experiencia del Cliente de LUMA

INFO @ OIPC.PR.gov
att Gonzalez

787-477-1814

LUMA

SOLICITUD PARA CONCEDER CRÉDITO POR CONSUMO DE ENERGÍA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA CONSERVAR LA VIDA

Nombre del Solicitante: Orlando Ramos Morales	**Fecha:** 6/30/2026
Dirección: Las Villas de Bayamon 500 West Main 188-402	**Teléfono:** 787-477-1814
Número de cuenta para la cual se solicita crédito: 0627729081	**Seguro Social del Solicitante:** 583-66-3773
Nombre del Usuario del Equipo: Orlando Ramos Morales	**Seguro Social del Usuario del Equipo:** 583-66-3773
Condición diagnosticada que requiere utilizar equipo eléctrico para conservar la vida: SI	
Equipo (s) que requiere el paciente en su residencia para conservar la vida: SI	

RECEIVED AUG 03

RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE

El solicitante es responsable de entregar la ***Solicitud, Certificación Médica, y Certificación de Elegibilidad Económica***, completadas en todas sus partes en la Oficina de Servicio al Cliente de LUMA correspondiente a la residencia del usuario de los equipos. Es responsable, además de entregar anualmente y no más tarde de la fecha de aniversario de la última certificación presentada, nuevas certificaciones médica y de elegibilidad económica de la persona que necesita utilizar equipos para conservar la vida. En caso de que la condición de salud sea temporal y él termino por el cual se haya expedido la Certificación Médica sea menor de un año, debe presentarse una nueva ***Certificación Médica*** no más tarde del último día del mes cuando concluya el término establecido por el médico. El solicitante tiene la obligación de notificar de inmediato a LUMA, de surgir cambios en la condición económica o de salud de la persona que necesita utilizar equipos eléctricos para conservar la vida o en los equipos en el uso de estos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad a ese beneficio o el cómputo del mismo.

CERTIFICACIÓN

Certifico que:

- Leí las responsabilidades del solicitante y acepto que de no cumplir con las mismas, el crédito que solicito puede ser denegado o suspendido. Leí, además la información al dorso de este formulario sobre las sanciones y penalidades a que estaré sujeto en caso de que provea información falsa para obtener el beneficio, o deje de notificar información sobre cambios en la condición económica o de salud de la persona que tiene la necesidad de utilizar equipos eléctricos para conservar la vida, o en los equipos o en el uso de los mismos, después de entregada la solicitud, que puedan variar la elegibilidad a ese beneficio o el cómputo del mismo.
- Tengo conocimiento de que en caso de proveer información falsa o incorrecta o de notificar a LUMA tan pronto tenga conocimiento de cualquier cambio que afecte la concesión del beneficio, incurriría en delito menos grave y podré ser procesado criminalmente y quedo sujeto a una multa que no exceda de $500, o pena de cárcel por un término que no exceda de seis (6) meses, o ambas penas o discreción del Tribunal. En tal caso, mi cuenta será ajustada y vendré obligado a pagar la cantidad que corresponda al crédito disfrutado indebidamente, más al ocho por ciento (8%) anual.

Fecha: 6/30/2026 Firma del Solicitante: Orlando Ramos Morales

PARA USO INTERNO

Certifico que el solicitante entregó la Solicitud acompañada de la **Certificación Médica y de la Certificación de Elegibilidad Económica**.
Oficina de Servicio al Cliente de PS Fecha: 8/3/26
Nombre del funcionario de LUMA que recibe la Solicitud:
Firma del funcionario de LUMA que recibe la Solicitud:

Crédito Máximo	Consumo Mínimo Exento de Crédito	Fecha de Efectividad	Firma Supervisor

LUMA

CÓMPUTO DE CRÉDITO MÁXIMO Y CONSUMO MÍNIMO PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITO POR CONSUMO QUE EQUIPOS NECESARIOS PARA CONSERVAR LA VIDA (PARA USO INTERNO)

Oficina:	Fecha:	Hora:	Recibido por:	Número Cuenta:

Nombre del Cliente	Teléfonos		
	Residencia	Trabajo	# Celular
Nombre del Paciente	Parentesco	Núcleo Familiar Adultos _____ Niño _____	
Dirección del Servicio	Referencias		
Número del Contador _____ Lectura última factura _____ Lectura Tomada Hoy _____ Constante _____	CONSUMO MÍNIMO EXENTO DE CRÉDITO _____ (Para este cómputo favor de utilizar la parte posterior de este documento.)		

CRÉDITO MÁXIMO

Equipo Necesario Autorizado*	Instalado Sí o No	Capacidad Equipo	Consumo KWh	Horas Diarias		Consumo kWh Periodo
				Recomendadas	Uso**	

TOTAL CRÉDITO MÁXIMO _____

*Se toman en cuenta los equipos autorizados por el médico en su certificación, que no estén excluidos en el Reglamento para la Concesión de Crédito por el Consumo de Equipos Necesarios para Conservar la Vida.

**Se tomará para el cómputo del Crédito Máximo la cantidad menor de ambas columnas. Cuando las horas de uso excedan las recomendadas, el equipo debe incluirse para el cómputo del Consumo Mínimo Exento de Crédito al dorso por el exceso de las horas de uso sobre las recomendadas.

Nombre persona entrevistada:	Firma
Relación con el Paciente:	
Nombre Empleado:	Firma
Nombre Supervisor:	Acción Tomada
Firma del Supervisor:	Fecha

LUMA

RECEIVED
AUG 0 3 2026
BY:.....

CERTIFICACIÓN MÉDICA

Con el propósito de obtener crédito por el consumo de energía de equipos eléctricos necesarios para conservar la vida, certifico que he examinado al paciente, quien padece de una condición seria de salud que requiere el uso de equipo electrónico para conservar la vida.

Nombre: Orlando Ramos Alard	Dirección:
Indique la Condición del paciente o diagnóstico: Sleep Apn EOSD	

Indique si la Condición es ___X___ Permanente _____Temporal-Número de Meses _____ (Periodo de tiempo estimado que el paciente requiere el uso del equipo para conservar la vida).

II. INDIQUE EQUIPO(S) NECESARIOS PARA CONSERVAR LA VIDA

Equipo(s)	Hora(s) Uso	Frecuencia – Indique si Diaria, Semanal o Mensual	Breve Descripción de cómo el uso del equipo conserva la vida
CPAP	8h	diario	Para evitar descompensacion de cardiaca
Nebulizador	2h	diario	" " " "
Aire Acondicionado	12h	diario	" " " "
Purificador Aire	24h	diario	" " " "

III. INFORMACIÓN DEL MÉDICO ESPECIALISTA

Nombre del Médico: Victor M Gordo	Especialidad (debe ser relacionada con la condición del paciente)
Dirección: Ave Ponce de Leon #1212 apto 102 Ato Rey PR 00918	Teléfono: 787-756-0160
Núm. De Licencia: 9094	Fecha: 6/30/26
Firma:	

IV. CERTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Certifico que el paciente en la Sección I necesita utilizar los equipos eléctricos establecidos en la Sección II para conservar la vida.

Nombre funcionario autorizado	Título
Firma	Fecha

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
ADMINISTRACION DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
Programa Tanf

CERTIFICACIÓN

FECHA (día-mes-año): _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

SEGURO SOCIAL DEL SOLICITANTE: _____

DIRECCIÓN: _____

REGIÓN: _____

OFICINA LOCAL O CENTRO DE SERVICIO: _____

Estimado(a) señor(a):

La Administración de Desarrollo Socioeconómico del Departamento de la Familia, determina que de acuerdo con nuestros criterios especializados y a tenor con la Ley 152 del 19 de julio de 1998 que enmienda la Ley 83 del 2 de mayo de 1941 conocida como la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; el solicitante:

() Posee los recursos económicos para pago de la totalidad de la factura.

() No posee los recursos económicos para pago de la totalidad de la factura.

Visitará la oficina de Servicio al Cliente de Luma Energy y presentará este documento junto a la Certificación del Departamento de Salud para completar solicitud en la Oficina de Servicio al Cliente de Luma Energy, correspondiente a la residencia del usuario del equipo.

_____ _____

Firma Director Local o su representante

Fecha (día/mes/año)

Su factura de electricidad

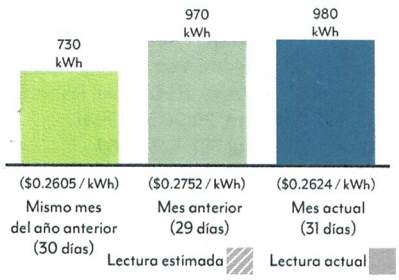
Para el periodo del 16 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026

RAMOS MORALES,ORLANDO
Su número de cuenta: 0627729081
Fecha de expedición de esta factura: 16 de enero de 2026
Ciclo de facturación: 15

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$3,676.85	18 feb 2026	980 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

1% más energía
en comparación con el mes anterior

y

34.2% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$8.30

Promedio de consumo diario
32 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2576

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/consejos-contra-el-fraude.

Blanche 1772

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Pago 4/21/2026 200

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 0627729081
Cantidad adeudada: $3,676.85
Fecha de vencimiento:
18 de febrero de 2026

Cantidad incluida:

6317
RAMOS MORALES,ORLANDO
500 WEST MAIN COND VILLAS DE BAYAMON
PMB 188-4C2
BAYAMON PR 00961

00006277290812 000367685 000020362 8

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

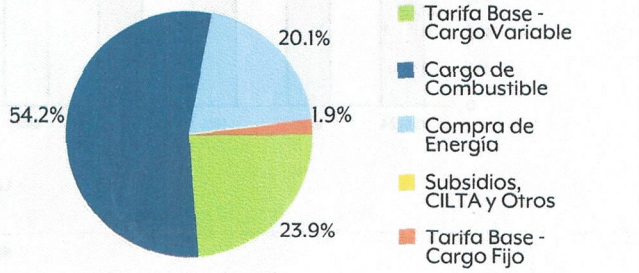
LS-1/16/26-6317

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*	**$1,627.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$1,760.00*
Pagos acreditados	*-$133.00*
Cargos corrientes	**$210.77**
Acuerdo(s) de pago	**$133.70**
Cargo por Atraso	**$8.36**
Cantidad Total Adeudada	**$1,979.83**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $150.00

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: ED 4C APT 2 VILLAS DE BAYAMON BAYAMON PR 00961 **ID localidad:** 4976222802

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 17-nov-2025 a 16-dic-2025 **Próxima lectura:** 16-ene

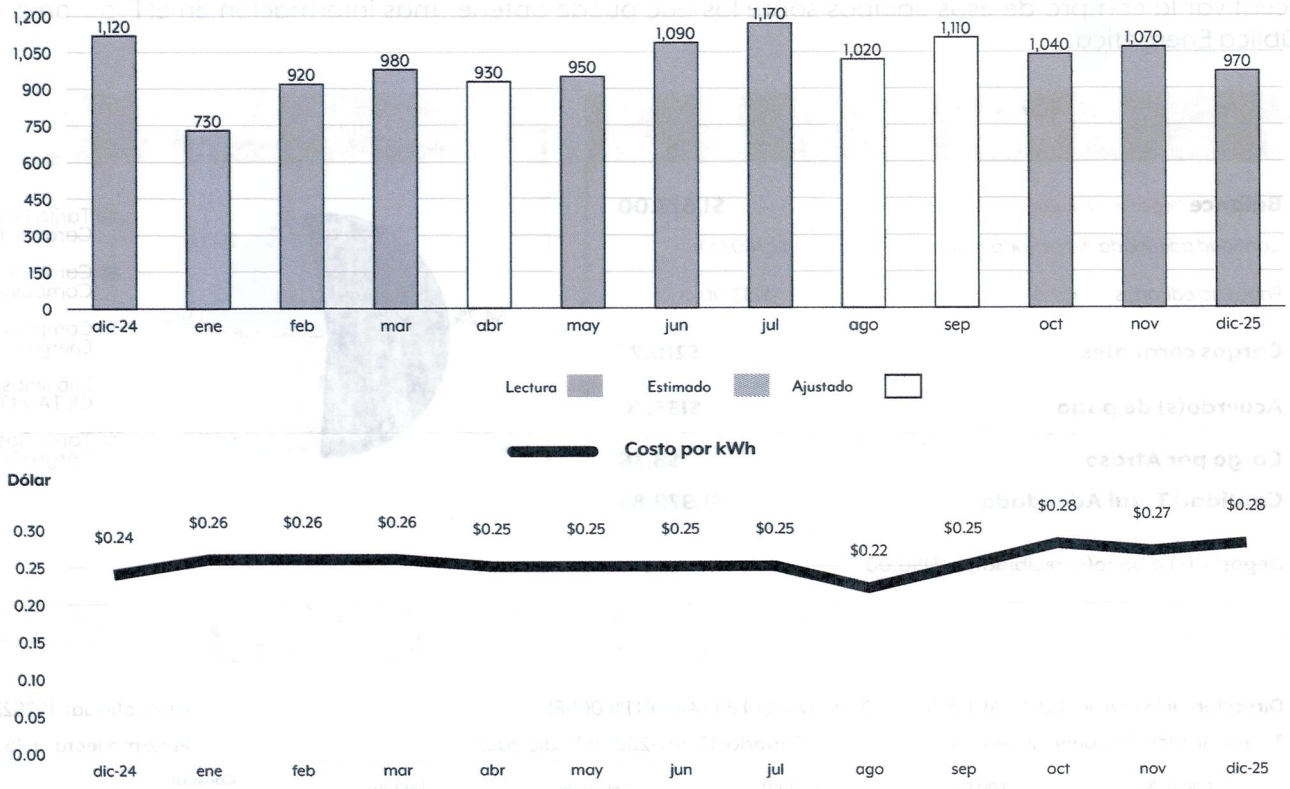
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2078215	16-dic	9561.00 L	17-nov	9464.00	970.00	29	10

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	545 kWh x $0.05564	$30.32
Subtotal		**$55.33**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	970 kWh x $0.120158	$116.55
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	970 kWh x $0.044523	$43.19
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	970 kWh x $0.004417	$4.28
Cláusula SUBA-Subsidios HH	970 kWh x $0.012558	$12.18
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	970 kWh x $0.001091	$1.06
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	970 kWh x $0.000853	$0.83
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	970 kWh x $0.019191	$18.62
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	970 kWh x $0.014931	$14.48
Subtotal		**$211.19**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula LP-Descuento Equipo Preservar Vida		-$55.75
Subtotal		**-$55.75**
Total		**$210.77**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4976222802



LS-12/17/25-6691

Su factura de electricidad

Para el periodo del 17 de noviembre de 2025 al 16 de diciembre de 2025

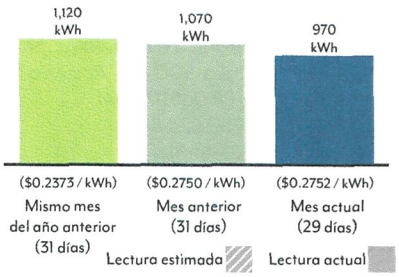
RAMOS MORALES,ORLANDO
Su número de cuenta: 0627729081
Fecha de expedición de esta factura: 16 de diciembre de 2025
Ciclo de facturación: 15

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$1,979.83	19 ene 2026	970 kWh

AVISO DE ACUERDO DE PAGO: *Por favor asegúrese de pagar el monto de su acuerdo de pago para evitar cargos vencidos.*

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

9.3% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

13.4% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$9.20

Promedio de consumo diario
33 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2574

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 0627729081
Cantidad adeudada: $1,979.83
Fecha de vencimiento:
19 de enero de 2026

Cantidad incluida:

6691
RAMOS MORALES,ORLANDO
500 WEST MAIN COND VILLAS DE BAYAMON
PMB 188-4C2
BAYAMON PR 00961

LS-12/17/25-6691

00006277290812 000197983 000034447 5

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS* (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862)
 Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

Su factura de electricidad

Para el periodo del 18 de marzo de 2025 al 17 de abril de 2025

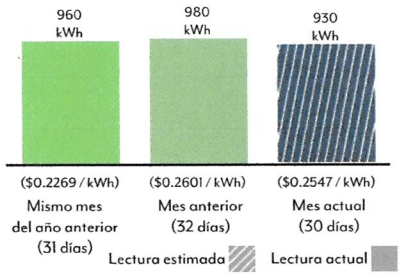
RAMOS MORALES,ORLANDO
Su número de cuenta: 0627729081
Fecha de expedición de esta factura: 19 de abril de 2025
Ciclo de facturación: 15

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$725.62	22 may 2025	930 kWh

AVISO DE ACUERDO DE PAGO: *Por favor asegúrese de pagar el monto de su acuerdo de pago para evitar cargos vencidos.*

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

5.1% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

3.1% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$7.89

Promedio de consumo diario
31 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2421

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 0627729081
Cantidad adeudada: $725.62
Fecha de vencimiento:
22 de mayo de 2025

Cantidad incluida:

RAMOS MORALES,ORLANDO
500 WEST MAIN COND VILLAS DE BAYAMON
PMB 188-4C2
BAYAMON PR 00961

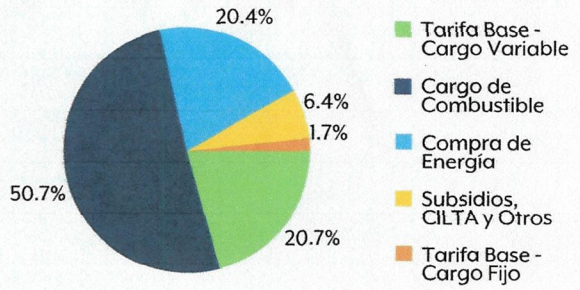
00006277290812 000072562 000037054 8

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*	**$355.08**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$788.08*
Pagos acreditados	*-$433.00*
Cargos corrientes	**$236.84**
Acuerdo(s) de pago	**$133.70**
Cantidad Total Adeudada	**$725.62**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $150.00

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: ED 4C APT 2 VILLAS DE BAYAMON BAYAMON PR 00961 **ID localidad:** 4976222802

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 18-mar-2025 a 17-abr-2025 **Próxima lectura:** 17-may

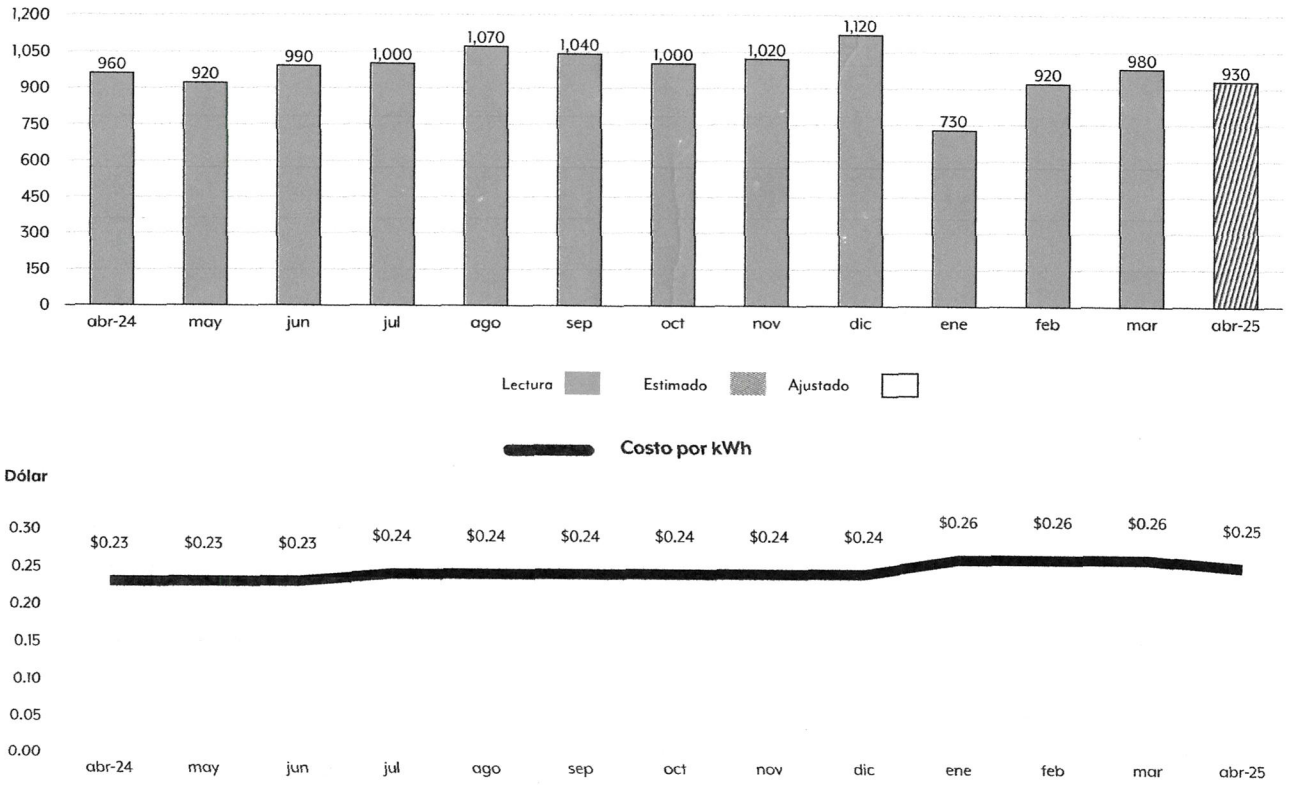
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2078215	17-abr	8719.00 E	18-mar	8626.00	930.00	30	10

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	505 kWh x $0.05564	$28.10
Subtotal		**$53.11**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	930 kWh x $0.129224	$120.18
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	930 kWh x $0.051967	$48.33
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	930 kWh x $0.003755	$3.49
Cláusula SUBA-Subsidios HH	930 kWh x $0.010847	$10.09
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	930 kWh x $0.000916	$0.85
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	930 kWh x $0.000853	$0.79
Subtotal		**$183.73**
Total		**$236.84**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4976222802



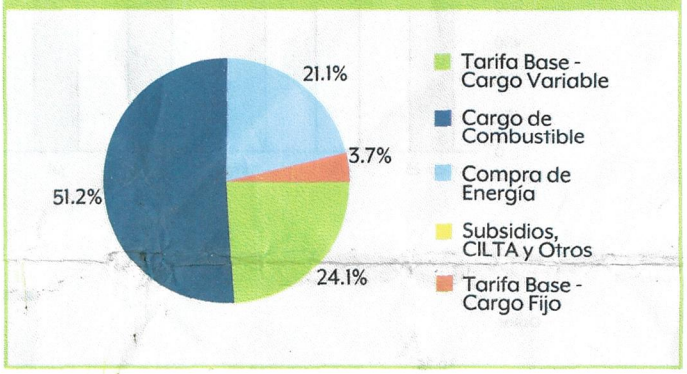
La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**-$50.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$427.24*
Pagos acreditados	*-$477.24*
Cargos corrientes	**$105.77**
Acuerdo(s) de pago	**$285.70**
Cargo por Reconexion Residencial	**$50.00**
Cantidad Total Adeudada	**$391.47**

Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $150.00

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: ED 4C APT 2 VILLAS DE BAYAMON BAYAMON PR 00961 **ID localidad:** 4976222802

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 17-feb-2026 a 19-mar-2026 **Próxima lectura:** 20-abr

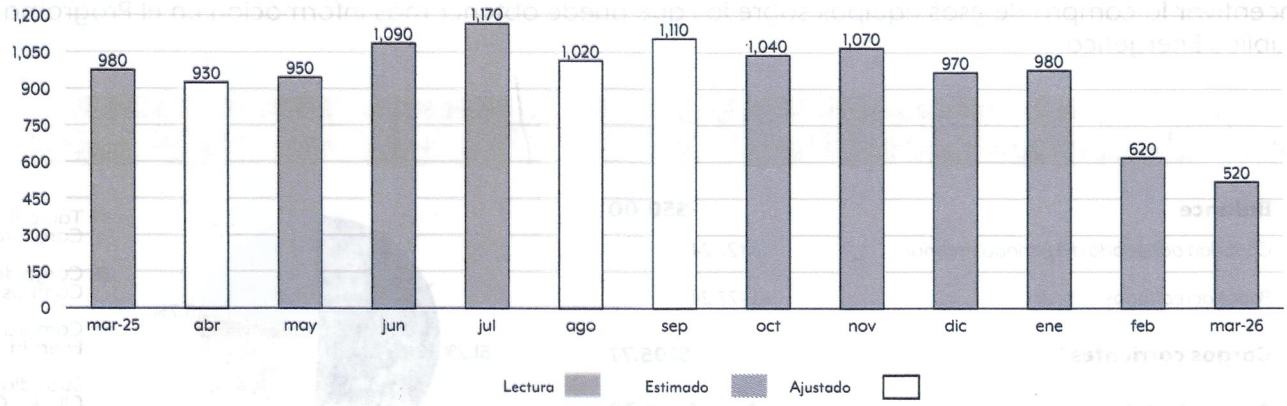
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2078215	19-mar	9773.00 L	17-feb	9721.00	520.00	30	10

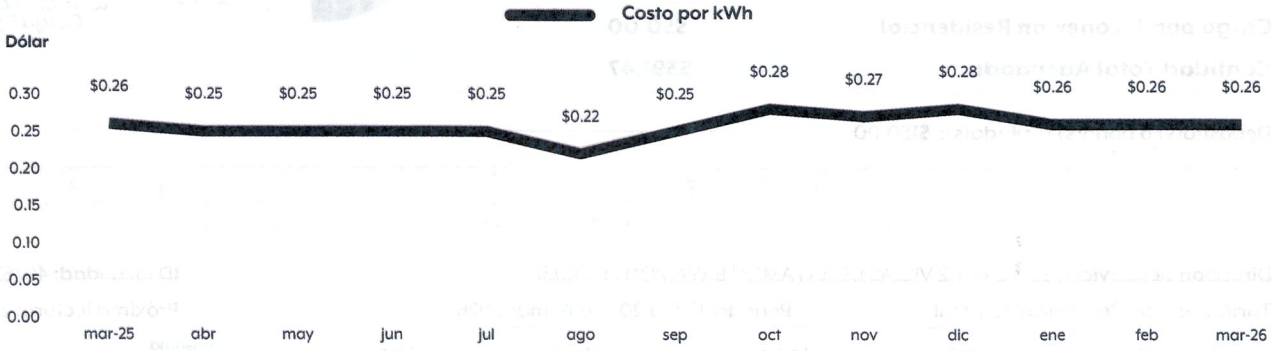
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	95 kWh x $0.05564	$5.29
Subtotal		**$30.30**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	520 kWh x $0.107627	$55.97
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	520 kWh x $0.044315	$23.04
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	520 kWh x $0.004417	$2.30
Cláusula SUBA-Subsidios HH	520 kWh x $0.012558	$6.53
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	520 kWh x $0.001091	$0.57
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	520 kWh x $0.000853	$0.44
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	520 kWh x $0.019191	$9.98
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	520 kWh x $0.014931	$7.76
Subtotal		**$106.59**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula LP-Descuento Equipo Preservar Vida		-$31.12
Subtotal		**-$31.12**
Total		**$105.77**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4976222802





Su factura de electricidad

Para el periodo del 17 de febrero de 2026 al 19 de marzo de 2026

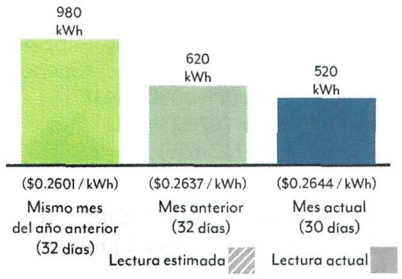
RAMOS MORALES,ORLANDO
Su número de cuenta: 0627729081
Fecha de expedición de esta factura: 19 de marzo de 2026
Ciclo de facturación: 15

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$391.47	21 abr 2026	520 kWh

AVISO DE ACUERDO DE PAGO: *Por favor asegúrese de pagar el monto de su acuerdo de pago para evitar cargos vencidos.*

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

16.1% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

46.9% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$4.58

Promedio de consumo diario
17 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2578

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían *estar disponibles para usted y su familia. Para más información,* contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 0627729081
Cantidad adeudada: $391.47
Fecha de vencimiento:
21 de abril de 2026

Cantidad incluida:

6026
RAMOS MORALES,ORLANDO
500 WEST MAIN COND VILLAS DE BAYAMON
PMB 188-4C2
BAYAMON PR 00961

LS-3/20/26-6026

00006277290812 000039147 000039147 1

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862)
 Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

Su factura de electricidad

Para el periodo del 19 de junio de 2026 al 20 de julio de 2026

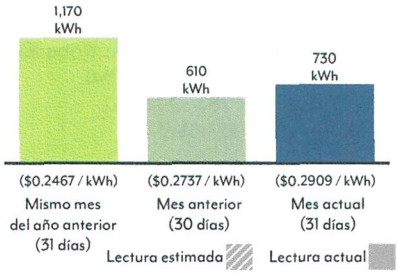
RAMOS MORALES,ORLANDO
Su número de cuenta: 0627729081
Fecha de expedición de esta factura: 20 de julio de 2026
Ciclo de facturación: 15

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$438.73	24 ago 2026	730 kWh

AVISO DE ACUERDO DE PAGO: *Por favor asegúrese de pagar el monto de su acuerdo de pago para evitar cargos vencidos.*

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

19.7% más energía
en comparación con el mes anterior

y

37.6% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$6.85

Promedio de consumo diario
24 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2654

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 0627729081
Cantidad adeudada: $438.73
Fecha de vencimiento:
24 de agosto de 2026

Cantidad incluida:

5793
RAMOS MORALES,ORLANDO
500 WEST MAIN COND VILLAS DE BAYAMON
PMB 188-4C2
BAYAMON PR 00961

00006277290812 000043873 000043873 6

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

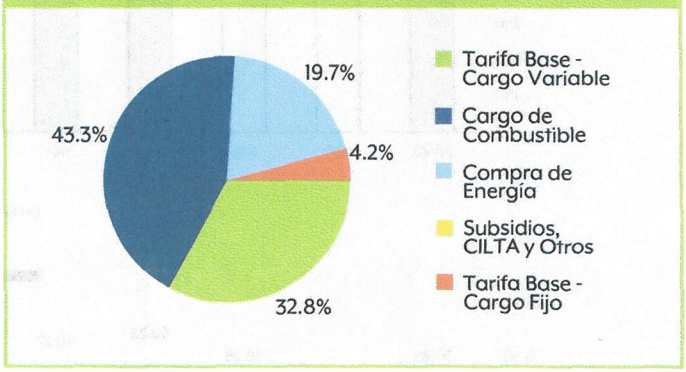
LS-7120526-5793

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$0.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$407.22*
Pagos acreditados	*-$407.22*
Cargos corrientes	**$153.03**
Acuerdo(s) de pago	**$285.70**
Cantidad Total Adeudada	**$438.73**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $150.00

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: ED 4C APT 2 VILLAS DE BAYAMON BAYAMON PR 00961 **ID localidad:** 4976222802

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 19-jun-2026 a 20-jul-2026 **Próxima lectura:** 17-ago

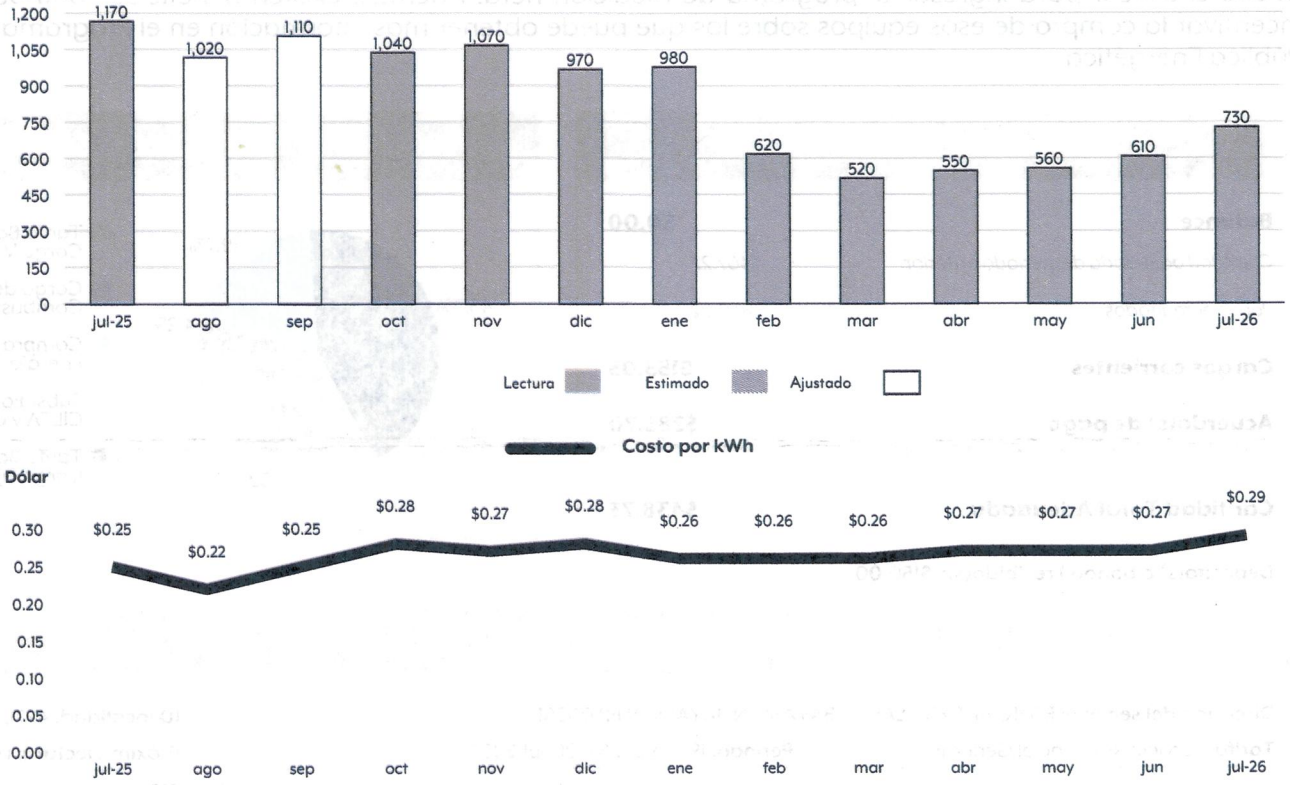
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2078215	20-jul	18.00 L	19-jun	9945.00	730.00	31	10

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$8.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.08648	$36.75
Cargo por Consumo Adicional	305 kWh x $0.08648	$26.38
Subtotal		**$71.13**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	730 kWh x $0.11407	$83.27
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	730 kWh x $0.051748	$37.78
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	730 kWh x $0.007386	$5.39
Cláusula SUBA-Subsidios HH	730 kWh x $0.014338	$10.47
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	730 kWh x $0.000865	$0.63
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	730 kWh x $0.000853	$0.62
Subtotal		**$138.16**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula LP-Descuento Equipo Preservar Vida		-$56.26
Subtotal		**-$56.26**
Total		**$153.03**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4976222802



Su factura de electricidad

Para el periodo del 16 de enero de 2026 al 17 de febrero de 2026

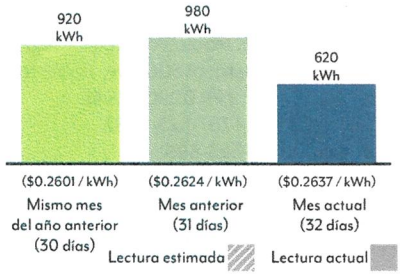
RAMOS MORALES,ORLANDO
Su número de cuenta: 0627729081
Fecha de expedición de esta factura: 17 de febrero de 2026
Ciclo de facturación: 15

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$427.24	23 mar 2026	620 kWh

AVISO DE ACUERDO DE PAGO: *Por favor asegúrese de pagar el monto de su acuerdo de pago para evitar cargos vencidos.*

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

36.7% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

32.6% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$5.11

Promedio de consumo diario
19 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2577

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 0627729081
Cantidad adeudada: $427.24
Fecha de vencimiento:
23 de marzo de 2026

Cantidad incluida:

6022
RAMOS MORALES,ORLANDO
500 WEST MAIN COND VILLAS DE BAYAMON
PMB 188-4C2
BAYAMON PR 00961

LS-2/17/26-6022

00006277290812 000042724 000012818 3

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

Su factura de electricidad

Para el periodo del 20 de abril de 2026 al 20 de mayo de 2026

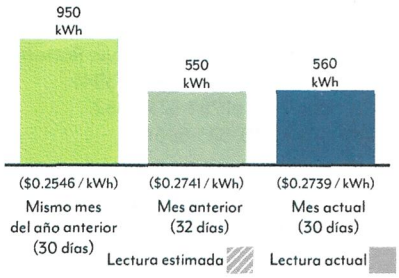
RAMOS MORALES,ORLANDO
Su número de cuenta: 0627729081
Fecha de expedición de esta factura: 20 de mayo de 2026
Ciclo de facturación: 15

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$300.74	22 jun 2026	560 kWh

AVISO DE ACUERDO DE PAGO: *Por favor asegúrese de pagar el monto de su acuerdo de pago para evitar cargos vencidos.*

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

1.8% más energía
en comparación con el mes anterior

y

41.1% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$5.11

Promedio de consumo diario
19 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2601

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 0627729081
Cantidad adeudada: $300.74
Fecha de vencimiento:
22 de junio de 2026

Cantidad incluida:

6260
RAMOS MORALES,ORLANDO
500 WEST MAIN COND VILLAS DE BAYAMON
PMB 188-4C2
BAYAMON PR 00961

LS-5/21/26-6260

00006277290812 000030074 000040074 2

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862)
 Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

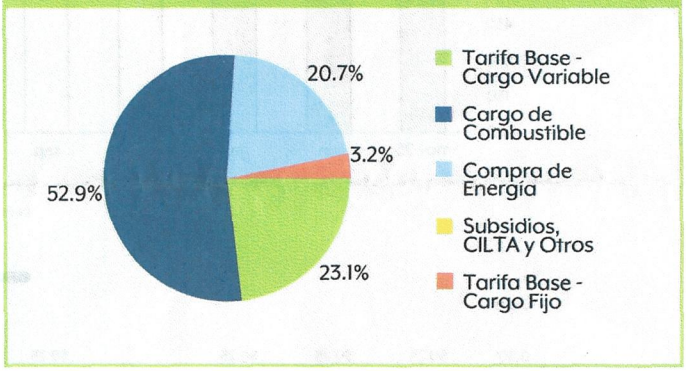
La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**-$100.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$399.17*
Pagos acreditados	*-$499.17*
Cargos corrientes	**$115.04**
Acuerdo(s) de pago	**$285.70**
Transferencia Automática de Crédito del AS de Sobrepago	**-$100.00**
Transferencia Automática de Crédito del AS de Sobrepago	**$100.00**
Cantidad Total Adeudada	**$300.74**

Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $150.00

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: ED 4C APT 2 VILLAS DE BAYAMON BAYAMON PR 00961 **ID localidad:** 4976222802

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 20-abr-2026 a 20-may-2026 **Próxima lectura:** 19-jun

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2078215	20-may	9884.00 L	20-abr	9828.00	560.00	30	10

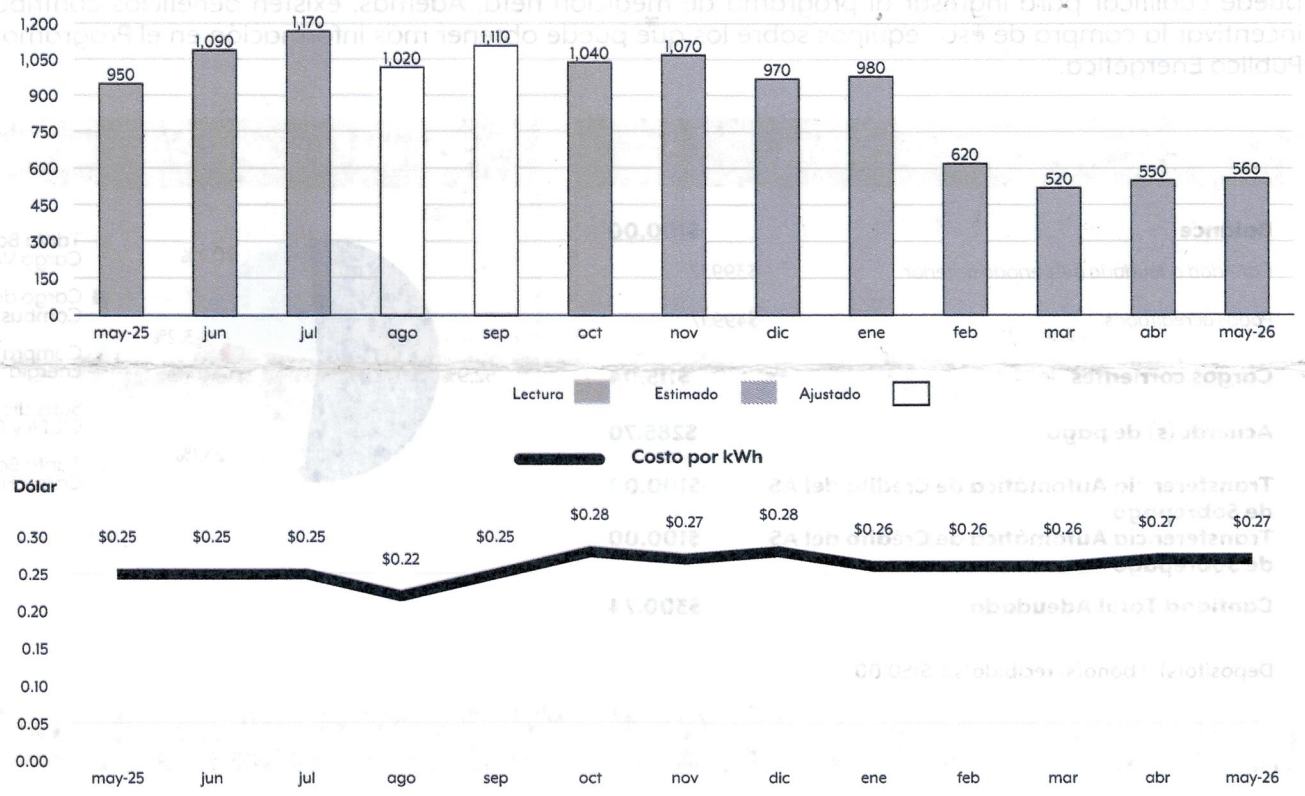
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	135 kWh x $0.05564	$7.51
Subtotal		**$32.52**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	560 kWh x $0.116349	$65.16
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	560 kWh x $0.045575	$25.52
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	560 kWh x $0.004417	$2.47
Cláusula SUBA-Subsidios HH	560 kWh x $0.012558	$7.03
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	560 kWh x $0.001091	$0.61
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	560 kWh x $0.000853	$0.48
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	560 kWh x $0.019191	$10.75
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	560 kWh x $0.014931	$8.36
Subtotal		**$120.38**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula LP-Descuento Equipo Preservar Vida		-$37.86
Subtotal		**-$37.86**
Total		**$115.04**

LS-5/21/26-6260

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4976222802



Su factura de electricidad

Para el periodo del al

RAMOS MORALES,ORLANDO
Su número de cuenta: 0627729081
Fecha de expedición de esta factura: 3 de agosto de 2026
Ciclo de facturación: 15

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$276.16	7 sep 2026	0 kWh

Tienes un SALDO DE CRÉDITO. No es necesario que haga un pago por esta factura.

SU CONSUMO DE ENERGÍA

No disponible | No disponible | No disponible

Mismo mes del año anterior | Mes anterior | Mes actual

Lectura estimada | Lectura actual

COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

No disponible
en comparación con el mes anterior

y

No disponible
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$0.00

Promedio de consumo diario
0 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.0000

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 0627729081
Cantidad adeudada: $276.16
Fecha de vencimiento:
7 de septiembre de 2026

Cantidad incluida:

3806
RAMOS MORALES,ORLANDO
500 WEST MAIN COND VILLAS DE BAYAMON
PMB 188-4C2
BAYAMON PR 00961

LS-84/26-3806

00006277290812 000027616 000000000 6

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance		**-$1,438.02**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*-$999.29*	
Pagos acreditados	*-$438.73*	
Cargos corrientes		**$0.00**
Transferencia Automática de Acuerdo de Pago		**-$1,714.18**
Cambio en Balance Corriente de Acuerdo de Pago		**$1,714.18**
Transferencia Automática de Acuerdo de Pago		**$1,438.02**
Transferencia Automática de Acuerdo de Pago		**$1,714.18**
Transferencia Automática de Acuerdo de Pago		**-$1,438.02**
Cantidad Total Adeudada		**$276.16**

Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $150.00

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



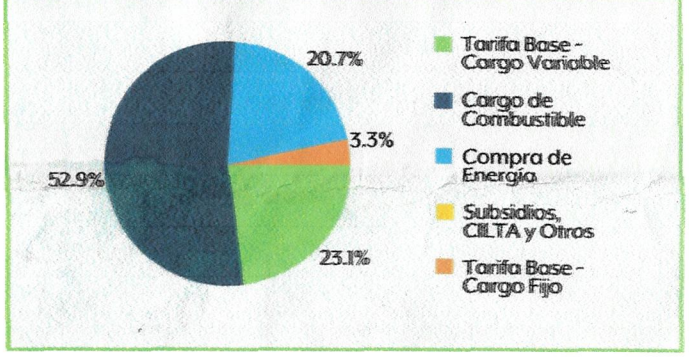
LS-8/426-3806

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$0.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$391.47*
Pagos acreditados	*-$391.47*
Cargos corrientes	**$113.47**
Acuerdo(s) de pago	**$285.70**
Cantidad Total Adeudada	**$399.17**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $150.00

INFORMACION DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: ED 4C APT 2 VILLAS DE BAYAMON BAYAMON PR 00961 **ID localidad:** 4976222802

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 19-mar-2026 a 20-abr-2026 **Próxima lectura:** 20-may

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2078215	20-abr	9828.00 L	19-mar	9773.00	550.00	32	10

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	125 kWh x $0.05564	$6.96
Subtotal		**$31.97**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	550 kWh x $0.116349	$63.99
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	550 kWh x $0.045575	$25.07
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	550 kWh x $0.004417	$2.43
Cláusula SUBA-Subsidios HH	550 kWh x $0.012558	$6.91
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	550 kWh x $0.001091	$0.60
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	550 kWh x $0.000853	$0.47
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	550 kWh x $0.019191	$10.56
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	550 kWh x $0.014931	$8.21
Subtotal		**$118.24**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula LP-Descuento Equipo Preservar Vida		-$36.74
Subtotal		**-$36.74**
Total		**$113.47**



Su factura de electricidad

Para el periodo del 19 de marzo de 2026 al 20 de abril de 2026

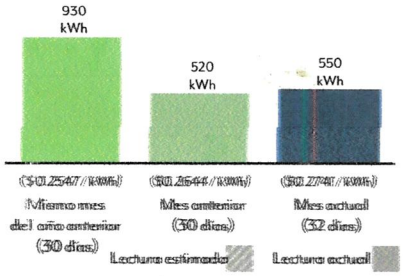
RAMOS MORALES,ORLANDO
Su número de cuenta: 0627729081
Fecha de expedición de esta factura: 20 de abril de 2026
Ciclo de facturación: 15

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$399.17	25 may 2026	550 kWh

AVISO DE ACUERDO DE PAGO: *Por favor asegúrese de pagar el monto de su acuerdo de pago para evitar cargos vencidos.*

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

5.8% más energía
en comparación con el mes anterior

y

40.9% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$4.71

Promedio de consumo diario
17 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2589

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca le llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 0627729081
Cantidad adeudada: $399.17
Fecha de vencimiento:
25 de mayo de 2026

Cantidad incluida:

RAMOS MORALES,ORLANDO
500 WEST MAIN COND VILLAS DE BAYAMON
PMB 188-4C2
BAYAMON PR 00961

00006277290812 000039917 000039917 3